



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2019-01120-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

Obre en autos las publicaciones allegadas por la apoderada de la parte demandante, para los fines a que haya lugar.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., incluyendo a los acreedores de la sociedad conyugal en el Listado de Personas emplazadas.

De otra parte se requiere a la parte interesada a realizar las gestiones tendientes a obtener la notificación al demandado.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria